



Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario
del Tercer Año

Tepic, Nayarit, jueves 07 de noviembre de 2019
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:
Dip. Heriberto Castañeda Ulloa (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Karla Gabriela Flores Parra (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Librado Casas Ledezma (PAN)
Secretarios:
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Dip. Margarita Morán Flores (PRD)
Suplentes:
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (Morena)
Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos (N.A)

–Timbrazo-11:42 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO
CASTAÑEDA ULLOA:**

–Se abre la sesión.

Con el permiso de los integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio a los trabajos programados hoy jueves 7 de noviembre de 2019.

Solicito abrir el sistema de votación electrónica hasta por cinco minutos.



Vote: 1 START TIME: 11:45:30
 DATE: 2019/11/07 END TIME : 11:57:07
 MOTION: Lista de Asistencia 07 de noviembre 2019
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC. TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYRES MARIAFERNANDA (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DONALDE VENTURA ISMAEL (SIN PARTIDO)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
GIMENEZ ALDADO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LANGARICA AVALOS IGNACIO A. (NA)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEXIA IBÁÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ ROCELMO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (SIN PARTIDO)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANABREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez y de la diputada Margarita Moran y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de los ciudadanos legisladores y ciudadanas legisladoras, que integramos esta Trigésima Segunda Legislatura, se declaran validos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Proceda Vicepresidenta de la Mesa Directiva diputada Karla Gabriela Flores Parra, dando a conocer el orden de día y lo someta a su aprobación en votación económica.

C. VICEPRESIDENTA DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA:

–Atiendo su encargo Presidente.



"Año 2019. Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Jueves 7 de noviembre de 2019

11:00 horas

ORDEN DEL DÍA

- 1.Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2.Aprobación del Orden del Día.
- 3.Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las Sesiones Públicas Ordinaria y de comparecencias, celebradas el martes 5 y miércoles 6 de noviembre de 2019, respectivamente.

4.Comunicaciones recibidas:

5.Iniciativas recibidas:

• **Iniciativas de Ley o Decreto:**

1.Iniciativas con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, presentada por la Diputada Karla Gabriela Flores Parra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

• **Iniciativas de Acuerdo:**

1.Proposición de Acuerdo que tiene por objeto remitir al H. Congreso de la Unión la Iniciativa de Decreto que modifica diversos artículos de la Ley General de Salud, en materia de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas, suscrita por el Diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna.

6.Dictámenes a lectura:

- 1.Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar diversos artículos del Código Penal para el Estado de Nayarit, suscrito por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.
- 2.Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Nayarit, presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

7.Dictámenes a discusión:

- 1.Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto analizar las solicitudes de prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, suscrito por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.

8.Clausura de la Sesión.

Lo someto a la consideración de la Asamblea, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo, que resulto aprobado por unanimidad.



C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

–Gracias diputada.

Continuando con el tercer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias y comparecencias, celebradas los días martes 5 y miércoles 6 de noviembre de 2019, respectivamente.

Se somete a la consideración de esta Asamblea, la dispensa de la lectura de estas actas referidas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se declaran aprobadas por unanimidad, por lo tanto se ordena se curse para su firma correspondiente.

Para dar desahogar el cuarto punto del orden del día, solicito al diputado Ignacio Langarica, proceda con la lectura de las comunicaciones recibidas y ordene su turno correspondiente.

C. SECRETARIO DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS:

–Atiendo su encargo Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS
Jueves 07 de noviembre de 2019,

• **Generadas por el Congreso de la Unión:**

1. Oficio suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, comunicando la aprobación del Acuerdo mediante el cual el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y sus homólogos en las 32 entidades federativas, para que instrumenten y desarrollen campañas destinadas a aumentar la detección oportuna de cardiopatías congénitas durante la etapa perinatal, a fin de reducir las consecuencias de dicha enfermedad y que las personas que las padecen cuenten con mejores pronósticos. Asimismo exhorta a los Congresos de las treinta y dos entidades federativas; y a todas las dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal para que, en el marco del “Día Internacional de las Cardiopatías Congénitas”, el 14 de febrero de cada año iluminen los edificios públicos de color rojo,

como muestra de apoyo y solidaridad a las personas que padecen este tipo de enfermedades.

• **Generadas por los Ayuntamientos de la Entidad:**

1. Oficio enviado por el Secretario Municipal de Tepic, Nayarit, por el que remite el duplicado del libro de actas de las sesiones de cabildo, celebradas durante el periodo del 3 de septiembre del 2018 al 25 de septiembre del 2019.
2. Oficio remitido por el Secretario de Gobierno Municipal de Huajicori, por el que remite el documento que contiene el Segundo Informe de Gobierno Municipal.

Se ordena su turno correspondiente.

• **Generadas por los Congresos de los Estados:**

1. Oficios suscritos por los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, por los que comunican lo siguiente:
 - a) La elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo año legislativo de ejercicio legal de la Septuagésima Cuarta Legislatura;
 - b) Por el que hacen de nuestro conocimiento la clausura del Primer Año Legislativo de Ejercicio Legal, y
 - c) Por el que comunican la apertura del Segundo Año Legislativo de Ejercicio Legal.
2. Oficios enviados por el Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Campeche, comunicando lo siguiente:
 - a) La integración de la Directiva que conducirá los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional durante el periodo del 1º de octubre al 20 de diciembre del 2019;
 - b) Por el que comunican la clausura del Tercer Periodo de receso correspondiente del 1º de agosto al 30 de septiembre del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, y
 - c) Por el que nos informan de la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional del periodo comprendido del 1º de octubre al 20 de diciembre de 2019.

Se ordena su turno correspondiente

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

–Gracias diputado.

En cumplimiento con el quinto punto del orden del día, solicito al diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna dé a conocer la iniciativa recibida y ordene su turno a comisiones.



C. SECRETARIO DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA:

–Atiendo su encargo Presidente.

INICIATIVAS RECIBIDAS
Jueves 07 de noviembre de 2019,

Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Se orden su turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y dictaminación.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

–Gracias diputado.

Tiene la palabra hasta por diez minutos para que presente su iniciativa la diputada Karla Gabriela Flores Parra, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI):

–Muy buenas tardes compañeros diputados, saludo a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

La paridad total significa el derecho de las mujeres a participar en todos los espacios políticos en condiciones de igualdad con los hombres, se pasa de un modelo de cuotas o acciones afirmativas a un modelo de reconocimiento de derechos paritarios en la convivencia social y política.

A lo largo de la historia, las mujeres han tenido que librar diferentes desafíos, tales como la generación de conciencia para efectos de modificar el paradigma de la convivencia social en nuestro país, ya que se tiene componentes muy fuertes en relación a la conceptualización de la familia tradicional, en donde la mujer tenía un rol casi exclusivo consistente en el cuidado del hogar y los hijos.

Al tener esa concepción de la familia tradicional, en nuestro país se ha complicado de romper con esos estereotipos para hacer valer la igualdad entre hombres y mujeres, las mujeres a lo largo del siglo han luchado para tener las mismas oportunidades que los hombres, luego de la segunda guerra mundial en donde las mujeres tuvieron una presencia activa se logró el reconocimiento de los derechos políticos, con acuerdos internacionales como la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra mujeres y la declaración y plataforma de acciones de Bejín para empoderar a las mujeres.

Hoy a nivel global, se tiene como uno de los objetivos de desarrollo sustentable de la genta 20-30, de la Organización de la Naciones Unidas la incorporación de la perspectiva de género como eje rector preponderante.

De acuerdo a lo anterior, existe el gran desafío de proponer con base en el reconocimiento de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, proporciones normativas, sustantivas para facilitar el ejercicio de los derechos humanos y con ello normar a los actores y procesos políticos, para efectos de consolidar mediante resultados a la vista la agenda de la paridad total.

A 72 años del voto femenino local y 64 del voto femenino a nivel federal, se ha dado algunos sitios importantes de la participación política de las mujeres como la paridad en la integración del Congreso de la Unión y el aumento de la presencia de las mujeres en los Congreso Locales, lo que hace a México ser el sexto país con mayor número de mujeres legisladoras en el mundo, así como la primera mujer gobernadora en 1979 en Colima, sin embargo a 40 años de distancia debemos admitir que solo hay dos gobernadores en México y que la presencia de las mujeres en altos cargos del Poder Judicial está agotada, por lo que resulta preciso avanzar en el esquema del reconocimiento de los derechos que permitan la paridad.

El 6 de junio pasado, se publicó en el Diario Oficial de la Federación las reformas a la Constitución Federal en materia de paridad de género, en donde mediante disposiciones en diferentes ámbitos de la vida pública del país, se reconoce a las mujeres el acceso a la mitad de los espacios de representación política en la vida pública del país.



Actualmente, el principio de paridad de género se ve reflejado en nuestra Constitución Federal, en los casos siguientes:

1. Paridad de género en la representación de los pueblos originarios en los ayuntamientos.
2. Derecho a ser votado en condiciones de paridad en cargos de elección popular.
3. Paridad de género en nombramientos del gabinete federal y local, así como organismos autónomos.
4. Paridad de género en candidaturas.
5. Se introduce la acepción, ministras en lo referentes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para visibilizar a las mujeres en dichos cargos.
6. Paridad de género en procedimientos de concursos abiertos, para la integración de órganos jurisdiccionales.
7. Principio de paridad en la integración de Regidurías, Sindicaturas y Presidencias Municipales.

De acuerdo a lo anterior se advierte, que no se estableció la obligatoriedad que en la integración de la corte que actualmente solo tiene dos mujeres de once, deba ser de forma paritaria, ni tampoco en integración del Consejo de la Judicatura Federal, ni en la integración de la sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La descripción es importante, puesto que se advierte que no existe obligatoriedad de paridad de género en altos cargos del Poder Judicial, ni se da pie para que los Congresos locales hagan lo propio en un ejercicio de armonización constitucional, pues que en los transitorios solo se menciona la obligación para que se establezca por parte de los Estados de la República modificaciones de paridad en los puestos de elección popular y en lo referente en la paridad de la integración de gabinetes y órganos autónomos.

De acuerdo a lo anterior y en los términos de las proporciones de las normativas vigentes de nuestra Constitución local, la persona titular del Poder Ejecutivo, no está obligada a presentar ternas paritarias para cubrir las vacantes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, si bien es cierto se han dado grandes avances en materia de paridad con la aprobación de la iniciativa local, para tener paridad en el gabinete del Poder Ejecutivo del Estado hace algunos meses, aun debemos librar la batalla, para

obtener la paridad de género en el Poder Judicial de nuestro Estado.

La propuesta que somero a consideración de esta Asamblea, implica la inserción de nuestro marco normativo en lo referente al Poder Judicial Local de tres principios básicos, el primero el de paridad de género, el segundo consistente en el que haber 13 Magistraturas a partir de diciembre no pueda haber más de 7 Magistraturas del mismo género y tercero el principio de mayoría alternada, este principio implica debido a la naturaleza de la integración impar de nuestro Tribunal Superior, no se podría tener una paridad de género consolidada debido a que en todos los casos sería algún género el que tendría la mayoría, sin embargo para efectos de evitar vicios en los que solo una de los géneros pudiera tener la mayoría de 7 a 6, se propone que dicha mayoría de alterne entre ambos géneros.

Las mismas consideraciones planteo sobre esquema de paridad, para el Consejo de la Judicatura y los nombramientos de Jueces locales, así como la alternancia entre los géneros de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Nayarit.

Por último, es necesario destacar que las anteriores consideraciones no implican ocurrencias o ideas al aire, implican propuestas claras y contundentes para lograr el reconocimiento pleno a los derechos políticos de las mujeres, porque estamos preparadas para asumir esos espacios con responsabilidad, honestidad y patriotismos, por lo que no debemos permitir que la lucha por los espacios de las mujeres para romper con el techo de cristal se agote con la reforma de junio pasado, sino que debemos de analizar mediante qué mecanismos legislativos y de políticas públicas podemos llegar a un escenario en el cual las mujeres nos sean discriminadas.

Hagamos que Nayarit, sea punta de lanza en el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, para que se tenga asegurada la representación paritaria en todos los espacios públicos, por lo anteriormente expuesto, permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.



Por su atención muchas gracias, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

–Esta Presidencia ordena su turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y análisis correspondiente.

Para finalizar hago del conocimiento que el diputado Manuel Salcedo Osuna, presentó Proposición de Acuerdo, que tiene por objeto remitir al H Congreso de la Unión, la iniciativa de decreto que modifica diversos artículos de la Ley General de Salud en Materia de Plaguicidas, Nutrientes y Vegetales y Sustancias Tóxicas o Peligrosas.

Esta Presidencia ordena su turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y análisis correspondiente.

Para dar cumplimiento con el sexto punto del orden del día, le solicito a la diputada Marisol Sánchez Navarro, proceda con la segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto, que tiene por objeto reformar diversos artículos del Código Penal para el Estado de Nayarit, suscrito por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Con gusto diputado Presidente.

(Lectura de dictamen)

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

–Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado secretario Ignacio Alonso Langarica Avalos, para que proceda con la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Nayarit, presentada por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

C. SECRETARIO DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS:

–Atiendo su encargo Presidente.

(Lectura del dictamen)

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

–Gracias diputado.

Para desahogar el séptimo punto del orden del día, solicitó a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, proceda con la lectura del dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto analizar las solicitudes de prórroga, para la presentación del Informe de Avance de gestión financiera correspondientes al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2019, suscrito por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

(Lectura de dictamen)

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

–Gracias diputada.

Esta Presidencia en atención a lo planteado en el acuerdo y de conformidad a lo que disponen los artículos 98 fracción I, inciso c) y 109 del Reglamento, abre el registro de oradores para discutir si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.



En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad.

En esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión del Proyecto de Acuerdo.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores,

Le informo diputado Presidente que no hay oradoras, ni oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea el Proyecto de Acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación.

Se registra la siguiente votación:

A favor 25.
En contra 0.
Abstenciones 0.

En consecuencia, se declara aprobado el Acuerdo que tiene por objeto analizar las solicitudes de prórroga, para la presentación del Informe de Avance de gestión financiera correspondientes al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2019.

Comuníquese el presente Acuerdo y se ordena su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

No habiendo más asuntos que tratar, se cita a las diputadas y diputados a sesión pública de comparecencia para hoy jueves 7 de noviembre de 2019, a las 17:00 horas. Se clausura la sesión.



MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA TERCER AÑO 18 de octubre al 17 de noviembre de 2019	
PRESIDENTE:	 Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Karla Gabriela Flores Parra
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	 Dip. Librado Casas Ledezma
SECRETARIOS:	 Dip. Marisol Sánchez Navarro
	 Dip. Margarita Morán Flores
SUPLENTE:	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
	 Dip. Ignacio Alonzo Langarica Ávalos

-Timbrazo- 12:38 Horas.